

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 31 AGO 2018

VISTO, la Ley N° 27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P. N° 1.304/16 y R.P. N° 340/18, la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/17 y el Expediente CUDAP EXP - HCD: 00002083/18 por el cual tramita la declaración de bienes mobiliarios e informáticos en condición de rezago, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Asociación Centro Educativo para la Producción Total N° 9 (A.C.E.P.T) Colonia del Toro -Carlos Tejedor-, solicitó, a fs 1, ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la donación de bienes mobiliarios en desuso.

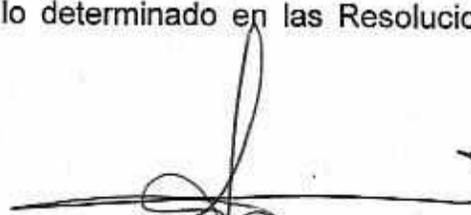
Que los bienes solicitados son necesarios para facilitar el desarrollo de su actividad, la que está orientada al desarrollo educativo.

Que los elementos solicitados estarán destinados a equipar la Biblioteca Comunitaria "Nina Vilullas" la que en breve será habilitada en el edificio donde funcionaba el Jardín de Infantes.

Que se ha elaborado el informe técnico correspondiente manifestando que los elementos patrimoniales se hallan en condición de rezago, irrecuperables y sin valor comercial.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76° establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia,


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MATIAS EZEQUIEL MONJES
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

R.P. N° 1.304/16, la R.P. N° 340/18 y la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 45/17.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

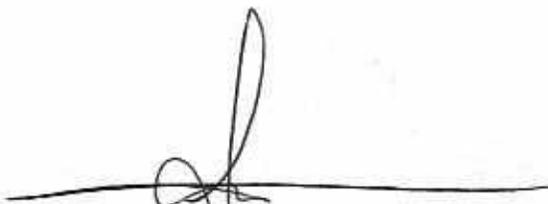
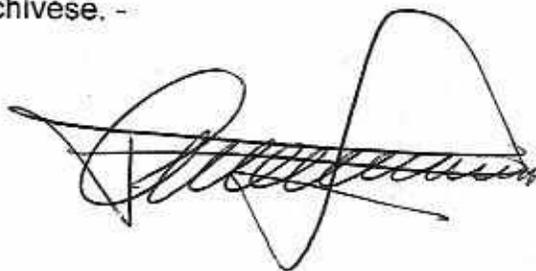
DISPONE

ARTÍCULO 1°: Declarar en condición de rezago y autorizar la transferencia sin cargo al C.E.P.T. N° 9 de Colonia del Toro –Carlos Tejedor-, de los elementos patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$38,00). -

ARTÍCULO 2°: Proceder a la entrega formal de los bienes transferidos mediante el acta de transferencia patrimonial, y posteriormente dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados en condición de rezago en el Anexo I.-

ARTÍCULO 3°: Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación. -

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, archívese. -



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MATIAS EZEQUIEL MONJES
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación**Secretaría Administrativa*

ANEXO I

RUBRO	Nº INV	DESCRIPCION	VALOR
437	14753	MESA PC	\$ 1,00
437	23992	MESA PC	\$ 1,00
437	13462	BIBLIOTECA	\$ 1,00
437	13611	BIBLIOTECA	\$ 1,00
437	13899	BIBLIOTECA	\$ 1,00
437	12056	BIBLIOTECA	\$ 1,00
437	24020	ESCRITORIO	\$ 1,00
437	10860	ESCRITORIO	\$ 1,00
437	14320	CAJONERA	\$ 1,00
437	14728	CAJONERA	\$ 1,00
437	14184	ARMARIO	\$ 1,00
437	8350	ARMARIO	\$ 1,00
437	12501	ARMARIO	\$ 1,00
437	11226	ARMARIO	\$ 1,00
437	9357	ARMARIO	\$ 1,00
437	8271	ARMARIO	\$ 1,00
437	7695	ARMARIO	\$ 1,00
437	47292	ARMARIO	\$ 1,00
437	23559	SILLA	\$ 1,00
437	8012	SILLA	\$ 1,00
437	20752	SILLA	\$ 1,00
437	14511	SILLA	\$ 1,00
437	14509	SILLA	\$ 1,00
437	63855	SILLA	\$ 1,00
437	12011	SILLA	\$ 1,00
437	11052	SILLA	\$ 1,00
437	63854	SILLA	\$ 1,00
437	11281	SILLA	\$ 1,00
437	19394	POLTRONA	\$ 1,00
437	10026	POLTRONA	\$ 1,00
437	11783	POLTRONA	\$ 1,00
437	7879	POLTRONA	\$ 1,00
437	10214	POLTRONA	\$ 1,00
437	14861	POLTRONA	\$ 1,00
437	11273	POLTRONA	\$ 1,00
437	9640	POLTRONA	\$ 1,00
437	21012	COMPUTADORA	\$ 1,00
437	28937	MONITOR	\$ 1,00
		TOTAL	\$ 38,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 MATIAS EZEQUEL MONJES
 SUBDIRECTOR
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN